

luego que se lo permitan sus graves ocupaciones para el
 mejor desempeño de este Ayuntamiento en todas sus partes
 y en la forma que lleva entendido; Pues está anuente
 con todo lo que se propone a dicho Consejo su señoría, así para
 los sugetos que deben colocarse en las secretarías, como de
 los demás empleados en ellas; Mediante lo que tiene acredi-
 tado su zelo en el mayor beneficio de la Patria su Rey
 y esplendor de este Consistorio.

Se vende la Sibra de
 Azéite a 24 q. tor

En vista de lo expuesto por el Sr. D. Josef Tomad Quon
 tino de Ar y Comisario del Abasto de Azéite de esta de
 provehido y ración estancos por no acomodarse los correche
 rodados un tanto al precio corriente. Y se ha hecho prexio en
 bin el de la Sibra este Ayuntamiento; tratado y confinio en
 el asunto; Considerando lo que interesa al Comunal que
 no le falte de su genero = Acuerda se venda a veinte y
 quatro q. tor luego que se avisó al Sr. Comisario de fal-
 tar la mayor parte de la existencia en los Estancos prohibidos
 cuyo aumento de quatro correcheora; se parete tenida
 la Com. Real de 2.ª de 17.ª de 1774 y despache la breca regular

Carta del Sr. Presid. de
 la Chanz. de Granada
 sobre la posesion del Sr.
 Correo

El Sr. Intendente Correo. D. manifestó a la Ciudad
 una Carta que ha recibido del Sr. D. Christobal de la
 Mata, Presidente de la Chanz. de Granada, en fecha
 catore de Mayo, contestando al aviso que dio su señoría
 de haber tomado la posesion de este Correo y practi-
 cado el Juramento acostumbrado; Al que se ha re-
 vido resolven el Sr. Superior Tribunal que por este Ayuntamiento